

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, _____ de _____ de 20____

DECRETO EXENTO N° 6028

22 Dic 2011

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE KIOSCO DE COMIDA

RAPIDA.-

_____ a nombre de FERNANDA DEL CARMEN

GOMEZ SEPULVEDA

RUT 17.757.845-2 ubicado en IGUALDAD SUR HIJUELA Nº3 PARRAL

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cumplase.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA